

día 16 de Junio de 2006, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance Final de Liquidación.

Segundo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta, pudiendo solicitar la entrega o el envío inmediato y gratuito de una copia de dichos documentos.

Torrijos, 6 de abril de 2006.—El Liquidador Único, Félix Jiménez Morante.—19.019.

**SAINPAN, S. A.
TAMBOCHA, S. L.
SAINPAN CONFITERÍA, S. L.
PANYDUL, S. L.
PANYDUL CONFITERÍA, S. L.
HORNO EXPOSICIÓN, S. L.
GOVARAN, S. L.
CATEFRIGO, S. L.
ÁLVAREZ PRADA, S. L.
ALTAVISTA, S. L.
TELERÓTULO, S. L.
INVERSIONES LUPACO, S. L.
LUPACO GRUPO
INMOBILIARIO, S. L.
LUPACO SEVILLA, S. L.
CONARTESUR 99, S. L.
SIGLO II, CREACIÓN
Y COMUNICACIÓN, S. L.**

Declaración de insolvencia

La Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 9/06, dimanante de autos número 562/04, a instancia de Francisco Miguel Cala Álvarez, contra Sainpan, S. A.; Tambocha, S. L.; Sainpan Confitería, S. L.; Panydul, S. L.; Panydul Confitería, S. L.; Horno Exposición, S. L.; Govaran, S. L.; Catefrigo, S. L.; Álvarez Prada, S. L.; Altavista, S. L.; Telerótulo, S. L.; Inversiones Lupaco, S. L.; Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L.; Lupaco Sevilla, S. L.; Conartetur 99, S.L., y Siglo II, Creación y Comunicación, S. L., en la que con fecha 29-03-06, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Sainpan, S.A.; Tambocha, S.L.; Sainpan Confitería, S. L.; Panydul, S. L.; Panydul Confitería, S. L.; Horno Exposición, S. L.; Govaran, S. L.; Catefrigo, S. L.; Álvarez Prada, S. L.; Altavista, S. L.; Telerótulo, S. L.; Inversiones Lupaco, S. L.; Lupaco Grupo Inmobiliario, S. L.; Lupaco Sevilla, S. L.; Conartetur 99, S. L., y Siglo II, Creación y Comunicación, S. L., en situación de insolvencia por importe de 28.556 euros de principal, más la cantidad de 9.441,6 euros presupuestados para intereses y costas, y la de 18.652 euros en concepto de salarios de tramitación; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María Fernanda Tuñón Lázaro.—18.914.

SANEAMIENTOS KOLMAR, S. L.

Insolvencia provisional

En este Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, en la Ejecución número 2/06 se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es como sigue:

A los efectos de las presentes actuaciones y para el pago de 2.645,92 euros de principal y 529,18 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Saneamientos Kolmar S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 29 de marzo de 2006.—La Secretaria judicial, Egiarte Arruza Orrantía.—18.682.

SANEAMIENTOS KOLMAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 162/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Antonio Rosa Moriano, contra la empresa Saneamientos Kolmar, Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda declarar al ejecutado, Saneamientos Kolmar, Sociedad Limitada, en situación de Insolvencia Total, por importe de 16.399,23 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 31 de marzo de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Marijuán Gallo.—18.667.

**SAN LORENZO, S. A.
ELECTRO-HARINERA**

Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta General Ordinaria, en el domicilio social, calle Carrera Baja, 9, de La Rambla (Córdoba), el día 3 de junio próximo, a las 18,00 horas, en primera convocatoria y al día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda, en su caso, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura del acta de la reunión anterior que fue aprobada en su día.

Segundo.—Censura de la gestión social, aprobación en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio y resolver sobre la propuesta de distribución del resultado, todo ello correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Elección de dos interventores accionistas para aprobar el acta de la junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los señores accionistas, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta, según el segundo punto del orden del día, incluidos los informes del Auditor de Cuentas. Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Rambla, 4 de abril de 2006.—Miguel José Lovera García, Presidente del Consejo de Administración.—19.022.

SARITEMA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la entidad, el próximo día 12 de junio de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y el día 13 de junio de 2006, en el mismo lugar a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e informe sobre acciones propias, así como la propuesta

de distribución del resultado, correspondiente al ejercicio de 2005.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social llevada a cabo por los órganos de administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, pudiendo obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos, de acuerdo con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 31 de marzo de 2006.—El Administrador Juan Segura Pons.—18.594.

SERVICIOS DEL HUMEDAL, S. A.

Que en el Procedimiento de Ejecución n.º 250/05, 251/05, 252/05, 253/05 y 254/05 acumulados de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor Servicios del Humedal, S.A. se ha dictado auto con fecha 31 de enero 2006 por el que se declara la insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 7.005,27 euros.

Gijón, 31 de marzo de 2006.—Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado Social 1 de Gijón.—18.450.

**SERVICIOS EXTERNALIZADOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en la C/ Emilio Muñoz, 31 de Madrid, el día 20 de junio de 2006 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, o al día siguiente 21 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio 2005.

Segundo.—Aprobación de la Gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como a pedir la entrega o envío gratuito de tales documentos.

Madrid, 10 de abril de 2006.—Ana María Bergés Lobeira, Secretaria del Consejo de Administración.—18.976.

**SERVICIOS INTEGRALES REUNIDOS
J-L, SOCIEDAD LIMITADA**

Declaración de insolvencia

María José González Huergo, Secretaria del Juzgado de lo Social número 25 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de M.ª del Rosario López-Menchero López-Tercero, contra Servicios Integrales Reunidos J-L, Sociedad Limitada, se ha acordado:

Declarar a la ejecutada Servicios Integrales Reunidos J-L, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total